



Chambo, 28 de mayo del 2020
Oficio No. 0030-ML-GADMCH-AL-2020

Señor
Hugo Udeo
**PRESIDENTE DEL COSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL
SOCIAL**
Presente.

De mi consideración.

Reciba un atento y cordial saludo, con el deseo de éxitos en las actividades que muy acertadamente viene realizando en beneficio de la ciudadanía del cantón.

Dando respuesta a las preguntas realizadas por el CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, sírvase encontrar respuesta a las mismas en 4 fojas útiles, para que por su intermedio sean socializadas con los miembros que integran el consejo y la ciudadanía de nuestro querido cantón.

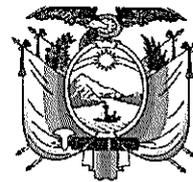
Por la atención que se sirva dar al presente, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente;

Sra. María Mercedes López
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN CHAMBO**

5F/U

Revisado en Chambo hoy día 28 de mayo 2020 a las 17h38
HFE



ORDENANZAS CONCEJALES

¿De la reforma a la ordenanza que reglamenta la aplicación cobro y exoneración de las tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras en el cantón Chambo de fecha diciembre 2019, para su vigencia para el año 2020 esta fue registrada en el registro oficial?

Si, fue registrada en el registro oficial – Edición Especial Nro. 244 de fecha jueves 16 de enero de 2020

¿En qué fecha se registró?

El día jueves 16 de enero de 2020

¿Tanto la construcción recaudación y reparaciones del cementerio municipal del cantón Chambo, mercado municipal, estadio municipal, porque se consideraron el cobro del sector rural?

En cumplimiento a lo establecido en el COOTAD, en sus artículos 569 y 575; el departamento de Avalúos y Catastros del GADM Chambo, presento un listado de obras las mismas que fueron evaluadas en seno de concejo cantonal y se priorizaron el cobro de las más urgentes y de carácter general.

¿Explíquenos porque se consideraron tales porcentajes para el cobro tanto al sector urbano y rural?

El 70% del costo total de construcción será asumido por el GADM Chambo

El 30% será asumido por los contribuyentes de la zona urbana y rural

ZONA	AÑOS
Urbana	3 años (3 cuotas)
Rural	1 año (1 cuota)

¿Por qué no se aplicó el cobro de cartera vencida de tarifas de agua de consumo doméstico, impuestos prediales urbanos rurales del cantón?

Se ha gestionado la recuperación de cartera vencida, iniciándose con las notificaciones respectivas en el año 2019, pero debido a la pandemia que se inició en diciembre del 2019, hasta la actualidad, no se pudo dar continuidad en el año 2020.

Sin embargo, en el presente año se ha retomado nuevamente.

¿Cuál es el monto de cartera vencida por cobrar?

A partir del año 2005 en la administración del Doctor Rodrigo Pazmiño se registra ya cartera vencida, dando un monto, USD 1,360.573.16, al 31 de diciembre del 2020.



**SESIONES DE CONCEJO CANTONAL
ALCALDE- CONCEJALES**

SOBRE ENDEUDAMIENTO PARA EL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA CANTONAL DE CHAMBO

1. **¿Díganos, señor alcalde como también señores concejales, sobre la autorización por parte del consejo cantonal del GADMCH.
¿Esta otorgada al alcalde en legal y debida forma?**

En 3 sesiones de concejo se trató el tema sobre lo referente al plan maestro de agua potable y alcantarillado sanitario de la cabeza cantonal, en donde la ciudadanía a través de la silla vacía participo con voz y voto en las sesiones celebradas, por lo que consta en actas su inquietud.

2. **¿Señores concejales cuantas sesiones de trabajo y discusiones existieron en el año 2020?**

SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS
38	27

3. **¿De la sesión convocada del 13 de diciembre y desarrollada el 14 de diciembre del mismo año cual fue el resultado de la votación por parte de los señores concejales y la aprobación?**

La información solicitada se reposa en las actas de sesión de concejo en las fechas indicadas, información que publica.

4. **¿Cuántos concejales conforman el GADMCH?**

Cinco concejales

5. **¿Qué es el concejo municipal?**

En función al art 5 de la ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHAMB, el concejo cantonal es el orgánico de legislación y fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales elegidos por votación popular de conformidad con la ley.

6. **¿Quiénes son los que lo conforman?**

El alcalde y concejales



CONCEJALES DEL CANTON CHAMBO

1. ¿Cuántas ordenanzas usted ha creado en este periodo 2020 y como estas han beneficiado a la población chambeña?

Nro.	ORDENANZAS	APORTE
1	ORDENANZA QUE REGULA EL MANEJO DE LAS AREAS Y BIENES PATRIMONIALES TANGIBLES E INTANGIBLES DEL CANTON CHAMBO	10 bienes inmuebles en proceso de ser desvinculadas del catastro patrimonial, lo que permitirá que los propietarios, puedan realizar construcciones
2	ORDENANZA PARA LA EXONERACION DEL COBRO DE TASAS MUNICIPALES Y AMPLIACION DE PLAZOS DE LAS DIFERENTES OBLIGACIONES TRIBUTARIAS QUE PERMITAN MITIGAR LOS EFECTOS ECONOMICOS Y SOCIALES PROVOCADOS POR EL COVID -19 EN EL CANTON CHAMBO	Permitio la reactivación económica de la ciudadanía y de los emprendedores chambeños
3	ORDENANZA DE FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BONBEROS, DEL GADM CHAMBO	Permitió dar soporte legal al cuerpo de bomberos del Chambo

2. ¿Qué proceso o que procesos de fiscalización se han llevado a cabo por su persona en beneficio de los intereses de la ciudadanía chambeña?

- Con oficio Nro.136-CC-GADMCH-2020, de fecha 06 de julio del mismo año, solicito que en el término de 72 horas se presente un informe técnico de factibilidad del terreno ubicado en las calles 18 de marzo y acceso al Llio, destinado para la construcción del CRTV.
- Con oficio Nro.149-CC-GADMCH-2020, de fecha 12 de octubre del mismo año, solicito disponga a quien corresponda se socialice el estado de la información técnica-legal de la CRTV.
- Con oficio Nro. 153-CC-GADMCH-2020, de fecha 04 de noviembre del 2020, solicito se disponga quien corresponda los justificativos sobre el incumplimiento al art. 242 del COOTAD, previo al proceso participativo de elaboración presupuestaria, establecido en la CRE y el COOTAD.
- Con oficio Nro. 122-CC-GADMCH-2020, de fecha 01 de julio del 2020, solicito copias certificadas de los contratos de adquisición de bienes y servicios realizados por el GADM Chambo durante la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19.



- Con oficio Nro.123-CC-GADMCH-2020, de fecha 03 de junio del presente año, solito copias certificadas de los convenios realizados con el MIES.
 - Con oficio Nro 003-CC-GADMCH-2020, de fecha 06 de enero del presente años, solicite se me haga llegar semanalmente un cronograma de trabajo tanto del personal como de la maquinaria del GADMCH.
3. **¿Qué va a pasar con la ordenanza 05-2020 QUE REGULA LAS ASOCIACIONES PUBLICAS-PRIVADAS EN EL CANTON; si la ciudadanía se pronuncio en contra de la misma por pretender concesionar el CENTRO DE REVISION TECNICO VEHICULAR y se pidió que la misma sea derogada por ir en contra de los intereses de los Chambeños?**
El centro de revisión técnico vehicular a la presente fecha no se encuentra concesionado, por lo que la ordenanza se encuentra en revisión en secretaria de concejo.
4. **¿Qué va a pasar con los hornos que se encuentran ubicados en las zonas pobladas del cantón si en un inicio se hablaba de que se los iba a demoler?**
Dentro del seno de concejo se aprobó la reforma a la ordenanza en la cual se estable un plazo de 4 años más, considerando que es la principal actividad económica del cantón, es responsabilizada del GADM Chambo a través de sus direcciones, seguir trabajando en los informes ambientales y socioeconómicos previo a su derrocamiento.
5. **¿Cuál ha sido su labor durante el periodo de gestión 2020; en cada una de las comisiones que conforman y que presiden señor y/o concejala?**
Para constancia del aporte y de las acciones realizadas, constan en convocatorias de las diferentes comisiones, mismas que son públicas y reposan en secretaria de consejo.